



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 139-2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 05 MAR. 2010

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 502-2009-OSCE/PRE, de fecha 24 de noviembre de 2009, se designó a partir del 25 de noviembre de 2009, a la señora María del Rosario Mori González, en el cargo estructural de Subdirector de Capacitación, cargo N° 165 del CAP y plaza N° 071 del PAP del OSCE;

Que, conforme establece el artículo 80° del Reglamento Interno de Trabajo del CONSUCODE, actualmente OSCE<sup>1</sup>, aprobado mediante Resolución N° 065-2006-CONSUCODE/PRE, el OSCE está facultado para introducir cambios o modificar la forma, modalidad y lugar de prestación de labores, así como el sistema u organización de trabajo, de acuerdo a las necesidades del servicio;

Que, por necesidades del servicio, resulta conveniente disponer el desplazamiento de la señora María del Rosario Mori González a la Subdirección de Atención al Usuario;

Que, en ese sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Servicios Institucionales;

Que, el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, establece como función del Presidente Ejecutivo expedir los actos administrativos que le correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

<sup>1</sup> Conforme lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1017.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Desplazar a la señora María del Rosario Mori González de la Subdirección de Capacitación a la Subdirección de Atención al Usuario, a partir del 08 de marzo de 2010, sin menoscabo de su nivel remunerativo.

**Artículo Segundo.-** Encargar la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Servicios Institucionales a la señora Katherine Delgado Mesia, Especialista en Capacitación IV, a partir del 08 de marzo de 2010.

Regístrese y comuníquese.



  
**RICARDO SALAZAR CHÁVEZ**  
**Presidente Ejecutivo**